

01 de noviembre de 2019

Licenciado

Carlos Alvarado Quesada despachopresidente@presidencia.go.cr

Presidente – Costa Rica

Asunto: Ley de Regulación del Derecho de Petición número 9097 se me brinde el nuevo decreto ejecutivo de la Junta Directiva del PANARE

Me complace saludarlo y desearle éxitos en su trabajo y vida personal, seguidamente le solicito que interponga sus buenos oficios y se me facilite copia completa, certificada y totalmente legible del nuevo decreto que se realizó el 25 de octubre del 2019 a las 11:30 a.m en el Despacho Presidencial en casa presidencial, donde su estimable persona juramenta a las tres nuevas directivas de la Junta Directiva del Patronato Nacional de Rehabilitación – PANARE creado por Ley de la República número 3695 (Juramentación que es visible en foto adjunta).

Esto por cuanto de la Junta Directiva del PANARE que se nombro según acuerdo ejecutivo número DM-FP-1848-18 publicado en la gaceta número 163 del 06 de setiembre de 2018 (el cual adjunto en el presente correo), tuvo la renuncia de tres directivos, dejando dicho Órgano Colegiado sin quorum estructural, haciendo nulos todos los acuerdos tomados por dicha Junta Directiva sin contar con el respectivo quorum estructural.

Cabe hacer notar estimado Sr. Presidente que le solicito se le indique al suscrito la fecha exacta de la renuncia de los directivos que habían sido nombrados según acuerdo ejecutivo número DM-FP-1848-18 publicado en la gaceta número 163 del 06 de setiembre de 2018.

PETICIÓN

Acorde a la ley Ley de Regulación del Derecho de Petición, publicada en la Gaceta Nº 52 del: 14/03/2013 Alcance: 49 le solicito que se me facilite copia completa, certificada y totalmente legible del nuevo decreto que se realizó el 25 de octubre del 2019 a las 11:30 a.m en el Despacho Presidencial en casa presidencial, donde su estimable persona juramenta a las tres nuevas directivas de la Junta Directiva del Patronato Nacional de Rehabilitación – PANARE creado por Ley de la República número 3695 y hago énfasis en que le solicito se le indique al suscrito la fecha exacta de la renuncia de los directivos que habían sido nombrados según acuerdo ejecutivo número DM-FP-1848-18 publicado en la gaceta número 163 del 06 de setiembre de 2018.

NOTIFICACIONES

Señalo como medio para recibir notificaciones el correo electrónico mmadrigalbadilla@yahoo.es

Con las mayores muestras de estima y consideración,

Mario Alonso Madrigal Badilla

Cédula: 1-1078-0612



Felly Salas Hernández. Directora de despacho. emilio.robles@presidencia.go.cr

Doctor. Daniel Salas Peraza. Ministro de Salud despacho.documentos.ms@misalud.go.cr

Lic. Luis A. Rodríguez Gracia. Abogado Unión Médica Nacional lrodriguez@unionmedica.com